



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 1.450/2024, de 23 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la convocatoria –“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022–, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (artículo 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad nueve plazas como funcionarios de carrera de “CONDUCTOR/A”.

A la vista de lo establecido en la base octava y 9.1 de las bases generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público, resuelvo:

**PRIMERO.** Nombrar funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar nueve plazas de “CONDUCTOR/A” –subgrupo C2, nivel C.D. 17– en favor de D. FERNANDO GARCÍA ELEZ, D. ANTONIO SANABRIAS CARTAS, D. LUIS ÁLVARO RAMÍREZ LUDEÑA, D. PEDRO PABLO MORENO RAMOS, D. FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ, D.ª M.ª PILAR CALCERRADA CAMACHO, D. JUAN-PABLO GARCÍA ORTIZ, D. HILARIO INFANTES DE LA CRUZ Y D. CARLOS CARROBLES PINTADO, de la plantilla de personal funcionario.

**SEGUNDO.** Los nueve aspirantes relacionados tomarán posesión en los números de plaza que a continuación se indican:

Nº	PLAZA
1	320
2	321
3	359
4	773
5	1.040
6	319
7	361
8	431
9	722

**TERCERO.** En el acto de toma de posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

**CUARTO.** Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Toledo, 23 de julio de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-3894